

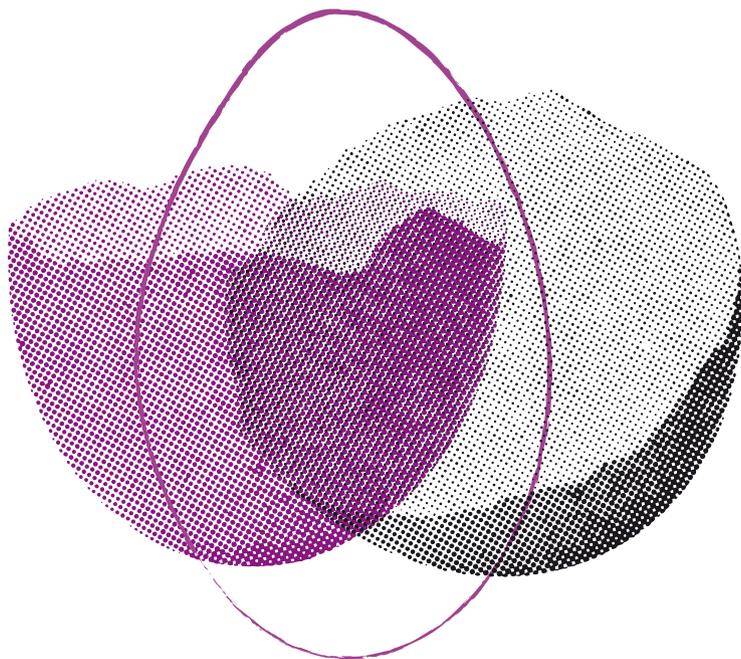
# Nuevas familias, nuevos cuidados

Cómo redistribuir el cuidado dentro  
y fuera de los hogares del siglo XXI

**Isabel Jaramillo Sierra**

**Tary Garzón Landínez**

compiladoras





# Índice

<b>Familias y cuidados: otra vuelta de tuerca</b>	<b>9</b>
<i>Isabel C. Jaramillo Sierra</i>	
<i>Tary Cuyana Garzón Landínez</i>	

## Parte I

### Familias

<b>1. Diversidad familiar, legitimidad social, cuidados y bienestar</b>	<b>23</b>
<i>María del Mar González Rodríguez</i>	
<b>2. Estrategias, encuentros y desencuentros a raíz del cuidado de niños, niñas y adolescentes en Bogotá</b>	<b>53</b>
<i>Yolanda Puyana Villamizar</i>	
<i>Carolina Giraldo Henao</i>	
<b>3. El cuidado y sus circuitos: significados, relaciones, retribuciones</b>	<b>95</b>
<i>Nadya Araujo Guimarães</i>	

## Parte II

### Cuidados

<b>4. La igualdad en emergencia. Derecho al cuidado en América Latina</b>	<b>133</b>
<i>Laura Pautassi</i>	

- 5. Hombres que ejercen una masculinidad tradicional y el ejercicio del cuidado: ¿es una combinación posible?** **165**  
*Óscar Emilio Laguna Maqueda*
- 6. Familia, mercado y cuidado de la vejez: el papel de la jurisprudencia de la Corte Constitucional en Colombia** **181**  
*Javier A. Pineda Duque*  
*Tary Cuyana Garzón Landínez*
- 7. Cuando te jubilas cuidando: mecanismos para compensar el cuidado no remunerado en los sistemas previsionales de Bolivia, Chile y Uruguay** **207**  
*Flavia Marco Navarro*
- Acerca de las autoras y los autores** **235**

# Familias y cuidados: otra vuelta de tuerca

*Isabel C. Jaramillo Sierra, Tary Cuyana Garzón Landínez*

Este libro comienza con una pregunta fundamental: ¿cuál debería ser el papel de la familia en el cuidado? Asumimos, con Nancy Fraser, que el cuidado es uno de los temas más importantes del debate público en la última década (Fraser, 2017). Entendemos, además, que dentro de este debate se ha marcado la división sexual del trabajo como uno de los límites y obstáculos para la redistribución y reducción de las cargas asociadas al cuidado (Batthyány, 2018). Sin embargo, a pesar de que la literatura específica en torno a la economía y la sociología del cuidado repite que el cuidado debe distribuirse en lo que se conoce como el “diamante de cuidado” —esto es, las familias, el mercado, el Estado y la comunidad o sector no lucrativo (voluntariado) (Razavi, 2007)—, notamos que la teoría normativa sobre cuánto y cómo debería corresponderle a cada uno no cuenta con un consenso similar.

La hipótesis feminista de la desfamiliarización de la protección social todavía no parece alcanzar los escenarios que están en el corazón del cuidado, y las alternativas familistas están lejos de tomar en consideración la diversidad en las relaciones familiares contemporáneas y las complejas relaciones que se tejen en torno al cuidado. Así, el énfasis estaría puesto todavía en la visibilización y remuneración del trabajo de cuidado de las mujeres más pobres, dentro y fuera de sus hogares, con poca elaboración sobre los complejos dilemas de la redistribución del cuidado dentro y fuera de la familia. Desde el derecho laboral, por ejemplo, se ha cuestionado cómo la exclusión e invisibilidad del trabajo doméstico y de cuidados, y su identificación dentro del trabajo informal, han afectado profundamente los derechos humanos con un alto impacto de género (Alvarado, 2019: 151), mientras que el auge

de las encuestas del uso del tiempo en la región ha posicionado la discusión respecto de los aportes económicos que se realizan en los países a partir del trabajo de cuidados.

Este libro busca aportar elementos para mostrar los límites de una protección social familista, así como iluminar algunas de las soluciones disponibles. De una parte, revela la diversidad en las familias que están haciéndose cargo del cuidado; de otra parte, cuestiona la excesiva atención que se concede a los niños y niñas en imaginar las necesidades de cuidado; y, por último, muestra aproximaciones novedosas a la cuestión de la redistribución del cuidado.

### **LAS FAMILIAS DE LOS CUIDADOS**

La literatura feminista, con razón, ha tendido a exagerar el lugar de la familia nuclear en el debate sobre el cuidado. En efecto, la ruptura que significó la industrialización en lo que se consideraba trabajo productivo y reproductivo y la valoración que se dio al trabajo que producía bienes y servicios para la venta llevaron a desconocer el trabajo de cuidado, por lo que el centro de los estudios con respecto al género ha estado en la división sexual del trabajo (Pineda Duque, 2011). Si bien desde los años setenta las familias reportaron cambios sustanciales en su conformación y roles tradicionalmente asignados dados sobre todo por el desgaste del modelo del varón proveedor de recursos y la incorporación de las mujeres al mercado laboral (Lewis, 2011), las políticas en América Latina siguen fundamentando el rol de las familias en la procreación y recargando sobre las mujeres los trabajos de cuidado ante una débil participación estatal y una compleja participación del mercado en la provisión de estos servicios.

Así, la familia nuclear sigue siendo prevalente a lo largo y ancho del mundo contemporáneo y, por cierto, de América Latina. Es justamente esta familia la que consolida una división sexual del trabajo en el que la fuerza laboral de las mujeres se expropia por la vía de excluirla del mundo “público”, del mercado y del Estado, y por la vía de una ausencia de regulación sobre la remuneración

de su labor (Esquivel, 2011). Como explicaba a inicios del siglo pasado la brillante Charlotte Perkins Gilman, el que el “ama de casa” tenga satisfechas sus necesidades no tiene nada que ver con recibir una remuneración por su trabajo. Lo que recibe no tiene relación alguna ni con la cantidad ni con la calidad del trabajo que se realiza y no se extiende después de que termina la relación afectiva con quien aporta el dinero (Perkins Gilman, 1898). Sin embargo, lo cierto es que cada vez más relaciones sociales son reconocidas social y jurídicamente como familia: las formadas por parejas del mismo sexo y las de mujeres solas con hijos ya son parte de la nueva constelación de “familias”.

En el debate planteado respecto de la asociación de las familias con el cuidado, nos planteamos preguntas como: ¿qué ganamos y qué perdemos cuando acogemos la idea de “hogar”, por oposición a la de “familia”, en las políticas públicas y la acción gubernamental?, ¿cuánto de la familia se retiene en el concepto de “hogar” y por qué importa? ¿cuáles son los efectos de hablar de “familias”, en plural, o de “relaciones de familia”, por oposición a “la familia”?, ¿qué debería cambiar en el derecho de familia para materializar el fin de la familia como concepto organizador de las relaciones sociales?, ¿cuáles son los costos y beneficios de proteger otras relaciones sociales?, ¿cómo debemos pensar en la reproducción en el nuevo mundo de las familias?

Tres de los capítulos recogidos en esta colección se refieren al problema de la “forma familiar”. El primero es el de la profesora María del Mar González Rodríguez, quien encara abiertamente la cuestión de las familias diversas para entender su capacidad de proveer cuidados a sus miembros y capturar los recursos del Estado para hacerlo de manera adecuada. El trabajo, que toma el caso de España, explica las fortalezas y debilidades de distintos arreglos familiares para abordar el cuidado de sus miembros. En sus conclusiones, González señala que, si bien las familias heteroparentales tienden a ser más visibles y estudiadas, aquellas conformadas por adultos del mismo sexo tienden a presentar menos conflictos en torno a la división sexual del trabajo y las de mujeres solas muestran gran capacidad para aprovechar las oportunidades y servicios ofrecidos por el Estado. Al contrastar las familias

heteroparentales de locales con las migrantes, la autora pone en evidencia las fuertes tensiones en torno a la división sexual del trabajo, con gran exclusión de las mujeres del mundo laboral y poca “colaboración” de los hombres en las tareas de cuidado.

Con un riguroso estudio cualitativo, en el que relaciona la diversidad familiar con las obligaciones de cuidado, la autora analiza en detalle las implicaciones que tiene la composición y el origen familiar en la distribución de las obligaciones de cuidado, así como el alcance que deben tener las políticas públicas por enfocar las prestaciones hacia las familias con menores niveles de satisfacción y mayores necesidades de cuidado.

En el capítulo 2, Yolanda Puyana Villamizar y Carolina Giraldo Henao identifican cómo la organización del cuidado se encuentra mediada por discursos de maternidad intensiva, estructuras patriarcales y baja participación estatal, lo que dificulta la redistribución, reconocimiento y reducción del trabajo de cuidados. Este aporte, que articula un estudio cualitativo con las teorías feministas respecto del cuidado y las categorías propuestas por Pierre Bourdieu, identifica el rol simbólico de la familia y la forma como este trasciende en los cuidados más allá de los niveles socioeconómicos o de dependencia en los que se presten los servicios de cuidados no remunerados.

Esta aproximación permite evidenciar el peso que los discursos familistas tienen sobre las decisiones de cuidado y los retos a los que nos enfrentamos al cuestionar la “obligación” de las familias de cuidar, casi de manera exclusiva, a sus miembros más vulnerables.

El capítulo de Óscar Laguna, por último, se ocupa del papel de los hombres en el cuidado, a partir de reflexiones sobre la masculinidad tradicional. El autor observa cómo el proceso de instaurar la masculinidad tradicional supone cuidados que no se limitan a la familia, sino que se extienden a los “hombres jóvenes”, incluyendo en muchos casos a personas con las que no se tiene ningún vínculo. Laguna se refiere a prácticas como la de avisar a los hombres jóvenes sobre los riesgos a su salud, mostrarles los “extremos” en los que no deben incurrir o poner en evidencia los comportamientos que deben evitar.

El autor analiza cómo los hombres ejercen actividades de cuidado sin abandonar los esquemas tradicionales de maternidad. Para eso, amplía la idea de cuidado hacia prácticas relacionales que tienen los hombres y que buscan incidir en el bienestar de las otras personas. Laguna parte de una observación rigurosa de las conductas masculinas, así como de una definición e identificación de la masculinidad tradicional.

Estos tres capítulos contribuyen a repensar y problematizar el rol de la familia nuclear como principal proveedora de cuidados, y nos permite complejizar la relación entre cuidados y familia en América Latina. De igual forma, nos ayudan a replantear el alcance de los cuidados y ampliar su marco de análisis al quitar el foco de la familia tradicional.

### **CUIDADOS NO SOLO PARA NIÑOS Y NIÑAS**

Así como la familia nuclear ocupa un lugar central en el debate contemporáneo del cuidado, los niños y las niñas están en el corazón de la preocupación por las transformaciones encaminadas a reducirlo y redistribuirlo. Según estudios que analizaron la relación entre demografía y género, la igualdad de género puede alcanzarse, entre otras formas, minimizando la carga de responsabilidades de cuidado a través de la no procreación. Dicho fenómeno se volvió en los últimos años una tendencia creciente en países con tasas de fecundidad muy por debajo de las tasas de reemplazo (Folbre, 2006).

Este enfoque se relaciona, de una parte, con el supuesto de que la dependencia de los viejos y de las personas en situación de discapacidad se ha resuelto con sistemas de protección social. En efecto, los esquemas de atención a la vejez y a la discapacidad responden al objetivo principal de los sistemas de seguridad social, los cuales, más allá de sus esquemas de funcionamiento y financiación, consisten en atender la debilidad por ser situaciones que afectan el ingreso (Muñoz Segura, 2016). Sin embargo, en América Latina se estima que más de la mitad de los adultos mayores no recibe

una pensión del sistema contributivo, lo que los obliga a buscar inserción en el mercado laboral, pese al aumento de la discapacidad que sufren con la edad (Vejarano Alvarado y Angulo Novoa, 2015: 36). Del mismo modo, la poca participación que tienen las personas con discapacidad en los mercados laborales dificulta su acceso real a los servicios de seguridad social (Stang Alva, 2011).

Esta percepción implica igualmente asociar que las prestaciones económicas aseguran el cuidado a través del mercado y que los esquemas de seguridad social en salud tienen la capacidad de atender las necesidades de cuidado, cuando estas están sustentadas en la solidaridad familiar y la obligación de la misma familia de atender a los ancianos y personas con discapacidad.

De otra parte, el enfoque del cuidado en los niños resulta de una mirada reduccionista que asume que sus necesidades son similares a las de otros grupos poblacionales. Para el caso específico del cuidado de la vejez, este implica la atención para la realización de actividades que se pierden con el paso de los años y no conservan la promesa de retribución que tiene el cuidado de los niños (Wolf, 2004; Stark, 2005). De manera similar, en los estudios sobre vejez se ha destacado la alta incidencia de la atención en salud que requieren las personas de la tercera edad y cómo esto afecta las condiciones en que se cuida a esta población (Enríquez Rosas, 2014).

Dos de los capítulos recogidos en este libro sugieren estos nuevos horizontes para el cuidado. Así, el capítulo de Pineda y Garzón revela las maneras en que, ante los fracasos de las pensiones en mercados laborales altamente informales como el colombiano, la vejez ha terminado por convertirse en una “carga familiar”. En efecto, aun en los casos en que existe la posibilidad de describir la situación como algo más que una derivada del inevitable debilitamiento causado por la edad, los sistemas jurídicos han preferido acudir a la solidaridad familiar antes que identificar responsabilidades en el sistema de salud o en la seguridad social. Asimismo, en el capítulo se cuestiona la orientación economicista que se ha ofrecido como protección a la vejez y la insuficiencia que tiene esta visión respecto de las necesidades de cuidado real que van surgiendo con el paso del tiempo.

El capítulo de Flavia Marco Navarro, por su parte, presenta una crítica a la forma en que han respondido los esquemas de protección social al cuidado no remunerado. La autora plantea que, en sistemas previsionales basados en el empleo, la dedicación al cuidado está penalizada, pues no reconocen las trayectorias desde el trabajo no remunerado. La articulación de las discusiones sobre los beneficios que se otorgan a las mujeres con hijos y su capacidad para disminuir las brechas de género pone en evidencia la continuidad del trabajo de cuidados centrado en las mujeres y la falta de valor que los esquemas de seguridad social otorgan al aporte que el cuidado supone para la sociedad.

El capítulo de Óscar Laguna, ya mencionado, destaca lo que el autor llama “formas masculinas del cuidado” para ampliar no solo el repertorio de actividades desplegadas por los varones, sino los destinatarios del cuidado. Laguna plantea la actividad de vigilancia y supervisión de la masculinidad tradicional como tareas de cuidado, que se extienden a circunstancias que involucran a hombres de todas las edades. Su argumentación se asemeja a la batalla de los autores de lo “social” por mostrarnos a todos y todas como interdependientes y, por tanto, en situación de necesidad, así como en capacidad de hacernos cargo de otros.

## **NUEVOS HORIZONTES PARA EL CUIDADO**

Las discusiones hasta aquí recogidas obligan a plantear la pregunta sobre cómo repensar la relación entre la familia y el cuidado y de qué modo articular estas relaciones con otros actores, en el marco de un verdadero diamante del cuidado que genere interacciones entre distintos actores sociales para garantizar la permanencia de la vida.

Aunque el foco del debate de la literatura feminista en torno al cuidado sigue estando en la división sexual del trabajo, la pregunta sobre la centralidad del cuidado en el ámbito público, al cual empezaron a ingresar las mujeres con la revolución feminista, sí ha implicado repensar el cuidado como el núcleo de una política

que se construye a partir de las relaciones con los demás, el reconocimiento de la fragilidad y la relatividad de la autonomía y la categoría que compartimos a lo largo de la vida tanto como receptores como dadores de cuidado (Tronto, 2020). Esta aproximación supone la construcción de una definición más amplia de cuidado, que supere el espectro privado en el que ha sido estudiado como un “trabajo sucio” a cargo de las mujeres y que permita analizar la ética del cuidado como un concepto orientador de todas las acciones en el marco de una sociedad democrática.

Al respecto, el capítulo de Nadya Araujo Guimarães descentra la “familia” como organización social al relevar los “circuitos” en los que ocurre el cuidado. La autora identifica el alcance y límites de las teorías de Saskia Sassen, Arlie Hochschild y Viviana Zelizer, y toma la idea de “circuitos” de esta última autora argentina y la explota para enfatizar que las relaciones sociales de cuidado suponen arreglos sociales de control colectivo en los que no solo se regula la actividad, sino en los que también hay intercambios económicos. El capítulo, traducción de uno ya publicado en portugués, ilustra el hecho de que el cuidado se negocia en circuitos que atraviesan distintas organizaciones sociales. Así, por ejemplo, el circuito del cuidado profesional está presente en el mercado, el Estado y la familia. Lo que resulta clave en este circuito es el nivel de tecnificación de la labor, la regulación y el pago. Otro circuito es el del cuidado afectivo, que, al contrario de lo que se presume, está presente no solo en la familia, sino además en las comunidades como forma de autoayuda. Lo peculiar de este circuito es la poca tecnificación y que no hay remuneración en dinero.

Araujo Guimarães analiza la potencialidad que tienen los conceptos de “relaciones sociales de cuidado” y “circuitos de cuidado” para comprender los distintos modos en que el cuidado genera relaciones sociales, económicas y laborales, más allá del concepto de familia y la forma como las intersecciones de sexo, género y clase social coinciden e imponen retos significativos en el proceso de mercantilización de los cuidados que se está desarrollando en el contexto de la globalización.

El capítulo revisa algunas de las teorías más relevantes respecto de la organización social del cuidado y permite al lector una vi-

sión crítica de sus alcances e implicaciones. Si bien la autora toma el caso de Brasil, la propuesta metodológica y analítica es extensible a América Latina, en el contexto actual de globalización y crisis social del cuidado.

Por otra parte, Laura Pautassi hace una revisión del alcance del “derecho al cuidado” a partir de la experiencia vivida en la pandemia por el covid-19 y las relaciones que se tejieron en torno a la distinción entre cuidado y servicios de salud. Para la autora, si bien hubo un progreso en el reconocimiento del cuidado como un derecho, esto no basta para que las necesidades sean atendidas, sino que hay que avanzar hacia la universalidad y distribución. La pandemia se convirtió entonces en el escenario que permitió visibilizar la necesidad y requerimientos de los cuidados para crear políticas equitativas que reconozcan el aporte que hace para el bienestar social. No se trata entonces de reconocer el valor que tiene el trabajo no remunerado, sino de ampliar el horizonte de discusión hacia el alcance que tiene el cuidado como derecho, lo cual implica incluso plantear el derecho a no cuidar.

Junto con esta discusión, los capítulos de Marco y Garzón y Pineda problematizan el rol del derecho como garante del cuidado y evidencian la relación que tienen las políticas, sobre todo en materia de seguridad social, con la justificación de volver a las familias para atender las deficiencias del sistema público de cuidados.

Este libro busca entonces aunar distintas discusiones en torno a la relación naturalizada que se tiene entre las familias y los cuidados. De igual forma, constituye un aporte fundamental para repensar los discursos familistas, los enfoques que ha tenido la literatura feminista en torno al cuidado de los niños y las niñas, y la tendencia igualitarista que se tiene respecto del cuidado en familias diversas.

Otro aporte significativo se encuentra en el papel que desempeña el derecho en la forma como se concibe la familia y se asignan las responsabilidades de cuidado, en particular desde el sistema de seguridad social, para atender contingencias como la vejez o la discapacidad, más allá de los esquemas de financiación o de articulación institucional presentes en los distintos países.

Finalmente, queremos agradecer al Instituto O’Neill y a Bridges con la plataforma Familias: Ahora, no solo por la dirección y articulación del proceso, sino por la apuesta que han generado para apropiarse el concepto de “familia” desde una visión progresista que permita repensar los esquemas de cuidado y diversidad desde un enfoque democrático. También agradecemos a los y las expertas que participaron en los seminarios de autor y en la consolidación de este libro, que esperamos aporte al debate académico y social con el fin de repensar la familia y el cuidado para la construcción de una sociedad fundamentada en la ética del cuidado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, C. P. (2019), *El trabajo doméstico y del cuidado. Informalidad y fronteras de laboralidad*, Bogotá, Tirant lo Blanch - Universidad Libre.
- Batthyány, K. (2018), “La organización social del cuidado. Políticas, desafíos y tensiones”, en L. G. Arango Gaviria y otros, *Género y cuidado. Teorías, escenarios y políticas*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia - Pontificia Universidad Javeriana - Universidad de los Andes, p. 213.
- Enríquez Rosas, R. (2014), “Feminización y colectivización del cuidado a la vejez en México”, *Cadernos de Pesquisa*, 44(152), disponible en <[www.scielo.br](http://www.scielo.br)>.
- Esquivel, V. (2011), “La economía del cuidado en América Latina. Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda”, en *Atando cabos, deshaciendo nudos*, El Salvador, PNUD.
- Folbre, N. (2006), “Measuring Care. Gender, Empowerment, and the Care Economy”, *Journal of Human Development*, 7.

- Fraser, N. (2017), “Crisis of Care? On the Social-Reproductive Contradictions of Contemporary Capitalism”, en T. Bhattacharya (ed.), *Social Reproduction Theory. Remapping Class, Recentering Oppression*, Londres, Pluto Press, disponible en <doi.org/10.2307/j.ctt1vz494j>.
- Lewis, J. (2011), “Género, envejecimiento y el nuevo ‘pacto social’. La importancia de desarrollar un enfoque holístico de las políticas de cuidados”, en *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Madrid, Los Libros de la Catarata - Fuencabral, pp. 336-358.
- Muñoz Segura, A. M. (2016), *La pensión de vejez. Una pieza en la construcción de sociedad*, Bogotá, Grupo Editorial Ibáñez - Pontificia Universidad Javeriana.
- Perkins Gilman, C. (1998), *Women and Economics*, San Francisco, UC Press.
- Pineda Duque, J. (2011), “La carga del trabajo de cuidado. Distribución social y negociación familiar”, en L. G. Arango Gaviria y P. Molinier (eds.), *El trabajo y la ética del cuidado*, Medellín, La Carreta Social.
- Ravazi, S. (2007), “The Political and Social Economy of Care in a Development Context. Conceptual Issues, Research Questions and Policy Option”, *United Nations Research Institute for Social Development, Gender and Development*, 3, disponible en <www.bdigital.unal.edu.co>.
- Stang Alva, M. F. (2011), “Las personas con discapacidad en América Latina. Del desconocimiento jurídico a la desigualdad real”, Cepal, disponible en <repositorio.cepal.org>.
- Stark, A. (2005), “Warm Hands in Cold Age. On the Need of a New World Order of Care”, *Feminist Economics*, pp. 7-36, disponible en <doi.org/10.1080/13545700500115811>.

- Tronto, J. (2020), *Riesgo o cuidado*, Buenos Aires, Fundación Medifé.
- Vejarano Alvarado, F. y A. Angulo Novoa (2015), “Vejez y envejecimiento. Una mirada demográfica”, en P. Rodríguez y F. Vejarano Alvarado (eds.), *Envejecer en Colombia*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, pp. 25-61.
- Wolf, D. A. (2004), “Valuing Informal Elder Care”, en N. Folbre y M. Bittman (eds.), *Family Time. The Social Organization of Care*, Londres, Routledge, pp. 110-130.